

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

3 de julio de 2017

Siendo las 9:30 horas del día 3 de julio de 2017, existiendo el quórum necesario para la constitución de la Comisión de Calidad y estando presentes los asistentes que se relacionan a continuación, comienza la reunión.

Asisten: Lydia Noriega Rodríguez (Decana Accidental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Belén Fernández Docampo (Coord. Grado en RRL), Alexandre Pazos Pérez (Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Luis M. Muleiro Parada (Secretario Máster en Derecho de Empresa), Esther Pillado González (Representante de profesorado) y Pablo Fernández Carballo-Calero (Coord. Grado en Derecho).

Excusan su falta de asistencia:

Coord. Máster en Gestión Laboral: Emma Rodríguez Rodríguez

Coord. Máster en Abogacía: María Antonia Arias Martínez

Representantes de la sociedad: Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Pontevedra (D. Raúl E. Gómez Villaverde)

La reunión tiene como orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (12 de junio de 2017).

Se aprueba.

2. Informes de la Sra. Decana.

La Sra. Decana accidental informa sobre la baja médica de la Decana Almudena Bergareche Gros y los motivos de su sustitución.

3.- Validación, si procede, de las Guías Docentes del grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para el curso académico 2017-2018.

La Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Belén Fernández Docampo informa sobre una incidencia con la guía docente de la materia "Economía Laboral". Señala que los contenidos incluidos en la guía de la materia "Economía Laboral", obligatoria de 3º curso del Grado, no se corresponde con los de la ficha de la referida materia aprobada conforme al Plan de Estudios del Grado en el año

2014 (Plan nuevo). Y no se corresponden toda vez que se encontró un error en el referido Plan consistente en una duplicidad de contenidos con los de otra materia “Economía Española”, obligatoria de 1º curso.

Como solución temporal, la profesora coordinadora de “Economía Laboral” propone como contenidos de la referida materia, para el curso 2017/2018, los que en el Plan de Estudios anterior integraban la misma y que son los que tradicionalmente conforman “Economía Laboral”.

La Comisión de Calidad decide requerir al Departamento (X06) para que se proceda a la modificación del contenido de la materia y se propone también como solución la modificación de la memoria para distinguir claramente el contenido temático de ambas materias.

Se validan todas las guías docentes salvo la materia de Economía Laboral de 3º curso.

4.- Validación, si procede, de las guías docentes del doble grado ADE-DERECHO para el curso académico 2017-2018.

Se validan.

5.- Validación, si procede, de las guías docentes del Máster en Abogacía (Vigo y Pontevedra), Máster en Menores en situación de desprotección y conflicto social y Máster en Gestión y Dirección Laboral.

Se validan.

6.- Análisis del Informe Provisional de Acreditación de la ACSUG del Máster en Derecho de Empresa y de las posibles alegaciones.

El secretario del Máster en Derecho de Empresa, Luís Muleiro Parada, informa que se van a realizar alegaciones consensuadas con el área de Calidad y que el plazo para presentarlas finaliza el 18 de julio.



7.- Análisis del Informe definitivo de acreditación de la ACSUG del Grado en Derecho.

El Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo, informa sobre el informe definitivo y el cambio positivo en la valoración del apartado correspondiente al sistema de calidad. También señala la necesidad de incentivar la participación en las encuestas ya que es un punto débil la baja tasa de participación. Los miembros de la Comisión de Calidad proponen realizar sorteos que puedan incentivar la participación y el mantenimiento de conversaciones con otras facultades que nos puedan mostrar sus métodos para que nos puedan servir de ejemplo para conseguir aumentar el índice de participación en las encuestas.

8.- Rolda de intervenciones.

No existiendo sugerencias o preguntas, se levanta la sesión a las 10:45.

En Vigo, a 3 de julio de 2017.



Alexandre Pazos Pérez